



MENDOZA, **24 NOV 2017**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La resolución N° 558/17 emitida por el Decanato de esta Facultad, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 14 de noviembre de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución N° 558/17 dictada por el Decanato de la Facultad de Artes y Diseño, por la que se autorizó reducir transitoriamente de "Exclusiva" a "Semiexclusiva" la dedicación del Lic. Omar Hugo ARANCIBIA (Legajo N° 16.303), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de los espacios curriculares "Contrabajo I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio; "Contrabajo A, B, C y D" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitario y "Contrabajo I, II, III, IV y V", en las Carreras Musicales en el que se encuentra designado según resolución N° 1737/16-C.S., con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio y tramitar por vía separada la reducción definitiva ante el Consejo Superior, de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza n° 37/86-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección de Personal la tramitación, por separado, la reducción definitiva ante el Consejo Superior, de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza n° 37/86-C.S. (Art. 2º de la resolución n° 558/17).

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

328

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAH**
DECANO